**INFORME 031/CPyOE/SO/14-07-2022**

**INFORME RELATIVO A LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DE PROCESOS ELECTORALES 2015, 2018 Y 2021.**

De conformidad a lo establecido por el artículo 16 de los Lineamientos para la conservación y destrucción de la documentación y material electoral, derivada de los Procesos Electorales; y al Programa Anual de Actividades, el IEPC Guerrero formula un plan de trabajo mediante el cual recuperará de manera eficiente y oportuna la mayoría de los materiales electorales utilizados por la ciudadanía guerrerense para ejercer su derecho al voto en la Jornada Electoral correspondiente, para posteriormente ser trasladados, entregados y resguardados en la Bodega de este Instituto.

En ese contexto, en cumplimiento al artículo 6, fracción V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en términos del Plan de Trabajo para la Preparación y Destrucción de la Documentación y Materiales Electorales Resultante del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022; se informa a la y los integrantes de esta Comisión que, en la bodega electoral de este Instituto, se cuenta con los siguientes materiales, mismos que fueron recuperados derivado de la realización de los Procesos Electorales 2018 y 2021, tal y como se muestra a continuación:

| Base (cancel) | Laterales | Intermedias | Tijeras | Tubo de cortinero | Urna (gubernatura, diputaciones y ayuntamiento) | Base porta urna |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1,456 | 3,021 | 1,384 | 1,509 | 2,663 | 13,887 | 14,493 |

Asimismo, por lo que respecta a los materiales señalados en la tabla de arriba, hago de su conocimiento que, dichos materiales están pendientes de revisión, clasificación, limpieza, mantenimiento y emplayado para su futura reutilización, esto con la finalidad de aprovechar las características de funcionalidad y calidad del diseño de dichos materiales, además de su capacidad de reciclaje para ser reutilizados en subsecuentes procesos electorales, contribuyendo al aprovechamiento y buen uso de los recursos públicos, así como al aporte en las políticas de cuidado del medio ambiente.

De igual forma, es importante mencionar que, por cuanto hace al Proceso Electoral Local 2015, se cuenta con el siguiente material, mismo que por condiciones de funcionalidad, ya no se encuentran en condiciones de ser reutilizados, por lo que dicho material se encuentra debidamente preparado para incluirse en el procedimiento de destrucción:

| Base (cancel) | Laterales | Intermedias |
|---|---|---|
| 2,220 | 1,340 | 2,380 |

Lo que se informa a la y los integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 14 de julio de 2022.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA**